



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 565
ZAPALLAR, 07 FEB 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°316/2020, de fecha 24 de enero de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".
2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

DECRETO:

- I. **DECLARESE** Actividad Municipal, denominado "Cine en familia", a realizarse los días 13, 18, 19 y 27 de febrero de 2020 desde las 20:00 hrs a 23:00 hrs en Catapilco, La Hacienda y El Blanquillo.
- II. **ESTABLÉZCASE** Actividad municipal, donde la Ilustre Municipalidad de Zapallar se compromete con la coordinación en términos operativos y logísticos para el desarrollo de la presente actividad durante los días 13, 18, 19 y 27 de febrero de 2020. Según indica programa adjunto en el decreto, asumiendo el apoyo municipal de mesas, sillas, toldos, basureros, amplificación, protocolo y difusión de la actividad que tiene como objetivo generar instancias de recreación para toda la familia.
- III. **AUTORICESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.
- IV. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al Delegado de Catapilco.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Cine en familia”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de la Delegación de Catapilco.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de la Delegación de Catapilco en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada “Cine en familia”.

La actividad denominada “Cine en familia” es destinada a todo público en general, amigos y familia. Con objetivo de entregar una tarde diferente durante la temporada estival y deleitarse con las mejores películas en la Localidad de Catapilco y alrededores. Dentro de los títulos se presentará “Abominable” “Advenger end game” “Frozen 2”.

DESTINATARIOS: Todos los vecinos de la comuna de Zapallar.-

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de

Actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

A realizar los días:

Jueves 13 de febrero en Catapilco (Multicancha)
Martes 18 de febrero en El Blanquillo (Centro comunitario)
Miércoles 19 de febrero en La Hacienda (Aurelio Durán)
Jueves 27 de febrero en Catapilco (Multicancha)

Horario: Desde las 20:00 horas hasta las 23:00 horas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

FECHA:

Jueves 13 de febrero en Catapilco (Multicancha)
Martes 18 de febrero en El Blanquillo (Centro comunitario)
Miércoles 19 de febrero en La Hacienda (Aurelio Durán)
Jueves 27 de febrero en Catapilco (Multicancha)

Actividad: "Cine en familia"

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de la Delegación de Catapilco.

Lugares:

Multicancha de Catapilco
Centro comunitario de El Blanquillo
Colegio Aurelio Durán Almendro de La Hacienda

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	➤ Apoyo personal
DIMAO	➤ Limpieza del lugar ➤ Basureros, mesas, sillas, toldos
COMUNICACIONES	➤ Pendón ➤ Fotógrafo ➤ Creación de afiche y capsula radial
CULTURA	➤ Amplificación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DELEGACION DE CATAPILCO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CR / SEC / ADM / SCHB / dbc

